

	FICHA DE SEGURIDAD DE PRODUCTO TERMINADO		Código: F-CD-06	
			Versión: 04	
			Fecha: 01/10/2022	
1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO				
Nombre del Producto	RESTAURADOR DE PARTES NEGRAS			
Sinónimos	TRIM AND PLASTIC RESTORES CAR			
Uso	Emulsión que protege y restaura el color negro de diferentes superficies externas como plástico, caucho y vinilo.			
Identificación de la empresa	MERCADEO SIN LIMITES SAS. Calle 162 # 16 C 16 Telefono 621 13 14. Bogotá, D.C ., Colombia servicioalcliente@msl.net.co			
Teléfonos de emergencia	CISPROQUIM. Colombia: Línea desde Bogotá 288-6012. Resto del país: 018000916012. Perú: 080050847. - Mercadeo Sin Limites SAS: 57 (1) 621 1314. Atención de lunes a viernes de 6:00 - 15:30.			
2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS				
Clasificación de acuerdo al SGA Irritación ocular Toxicidad aguda Irritación cutánea	MEZCLA Categoría 2B Categoría 5 Categoría 3	Elementos de la etiqueta Palabras de advertencia Pictogramas de peligro:	Atención	
Indicaciones de peligros H316 H317 H320		 Puede provocar leve irritación cutanea Puede provocar una reacción cutánea alérgica Provoca irritacion ocular		
Consejos de prudencia P101 P102 P103 P264 P301+P330+P331 P305+P351+P338 P302+P352+P264 P332+P313		Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto. Mantener fuera del alcance de los niños. Leer la etiqueta antes de su uso Lavarse las manos cuidadosamente después de la manipulación. En caso de ingestión Enjuagarse la boca. No provocar vómito En caso de contacto con los ojos aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Si lleva lentes retirar si resulta facil. En caso de contacto con la piel lavar con agua y jabon abundante En caso de irritación cutanea consultar al médico		
3. COMPOSICION, INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES				
	COMPONENTE	No. CAS	No. ONU	RANGO-PORCENTAJE (%)
	Agua	7732-18-5	NA	85-95%
	Poly (ethylene oxide) mono-2-propylheptyl ether	160875-66-1	NA	3,0% - 30%
	Preservante	26172-55-4	3265	0,01% - 1%
	colorante	1333-86-4	N/A	0,01% - 1%

4. PRIMEROS AUXILIOS

- ☐ **Tras contacto con la piel:**
Lavar con abundante agua durante, al menos, 15 minutos.
- ☐ **Tras contacto con los ojos:**
Lavar inmediatamente con abundante agua por 15 minutos manteniendo los párpados abiertos. Consultar al médico cuando presente efectos secundarios como irritación.
- ☐ **Tras inhalación:**
Sacar al sujeto al aire libre. Si no respira, administrar respiración artificial o administrar oxígeno. Consultar a un médico.
- ☐ **Tras ingestión:**
Enjuagar la boca con agua. No provocar al vómito. Si es necesario llamar al médico.

5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIOS

- ☐ **Medios de extinción adecuados:**
Agua pulverizada, Dióxido de Carbono (CO₂), polvo químico seco y espuma apropiada.
- ☐ **Medios de extinción no recomendados:**
Agua a chorro.
- ☐ **Peligros específicos y Riesgos especiales:**
Emite humos tóxicos.
- ☐ **Procedimientos especiales para la lucha contra incendios:**
Evacuar la zona. Usar aparato de respiración autónomo y ropa protectora para evitar el contacto con la piel y ojos. Evitar inhalar los humos o vapores que se desprendan.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

- ☐ **Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia**
Usar equipo de seguridad y protección apropiado (incluido equipo de protección personal, véase la sección 8) para impedir cualquier contaminación de la piel, los ojos y la ropa. Evacuar la zona. Eliminar toda fuente de ignición para evitar cortos.
- ☐ **Precauciones relativas al medio ambiente**
No verter en desagües, alcantarillas.
- ☐ **Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos**
Contener las canecas afectadas o los productos envasados con materiales absorbentes (arena, tierra, Kit de derrames, materiales absorbentes, NO aserrín), de aviso inmediato y etiquetas. Recoger el material y colocarlo en un contenedor o bolsa para su disposición final cumpliendo reglamentación en vigor. Ventilar el local y lavar el lugar donde se haya derramado el producto, una vez esté retirado por completo.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

- ☐ **Almacenamiento seguro:**
Mantenga el envase bien cerrado, en un lugar fresco y bien ventilado. No conservar a temperatura superior a 30 ° C. Mantener alejado de fuentes de ignición y de la luz directa del sol.
- ☐ **Manipulación segura:**
No coma, no beba, no fume mientras manipule este producto y siempre use la protección personal. No ingerir. Evitar todo tipo de derrame o fuga.

8. CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

Control	Si	No
Ventilación	De preferencia	
Protección respiratoria		No necesaria para uso normal*
Gafas	De preferencia	
Protección en las manos		No necesaria para uso normal
*Utilizar protección respiratoria cuando exista el potencial de sobrepasar los límites de exposición requeridos o cuando manifieste irritación y molestias en el tracto respiratorio.		
Límite (s) (ACGIH): No determinado		

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Especificación	Rango
Aspecto	Emulsión líquida de fácil fluidez
Color	Igual al estandar, de gris oscuro a negro
pH	6,0 a 8,0
Punto de inflamabilidad °C	> 60°C
Densidad relativa	0,975 - 1,005

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

- **Reactividad:**
No presenta peligros de reactividad significativos.
- **Estabilidad Química:**
El producto es estable bajo condiciones de almacenamiento seguro y sugerido, Ver sección 7.
- **Reacciones peligrosas:**
No se conocen reacciones peligrosas.
- **Condiciones a evitar:**
Evitar exponer el producto al calor excesivo y por tiempo prolongado. Alejar de toda fuente de ignición. Las altas temperaturas pueden originar descomposición del producto. Evitar luz directa del sol.
- **Incompatibilidad con otros materiales:**
No mezclar con ácidos, alcalinos u otras sustancias como agentes oxidantes.
- **Productos de descomposición peligrosos:**
Información extraída de los componentes básicos de la mezcla. Los productos en descomposición son monóxido de carbono, compuestos orgánicos, aldehídos, alcoholes, ácidos orgánicos, ácido acético.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Este preparado no se ha sometido a pruebas ecotoxicas, pero la información está compuesta por referencia bibliografica de la materia prima de mayor criticidad tóxica establecida.

Toxicidad oral aguda: no se prevén efectos nocivos por ingestión en pequeñas cantidades.

DL50 oral (rata, calc.): > 5000 mg/kg estimado

Toxicidad cutánea aguda: ETA-DL50 der (conejo, calc.): > 5000 mg/kg estimado

ETA-CL50 inh. (rata, 4hs., calc.): no ha sido determinado.

Vías de ingreso: Ingestión, inhalación, contacto con piel y ojos.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Este preparado no se sometido a pruebas ecotoxicas, pero la información esta compuesta por referencia biobliografica la materia prima de mayor criticidad establecida.

Toxicidad aguda para invertebrados acuáticos: es ligeramente tóxico en una dosis aguda (CL50/CE50 varia entre 10 y 100 mg/L para especies ensayadas mas sensibles).

CE50: Daphnia magna (pulga de mar grande), 48 h, >10- 100 mg/L

CE50: Desmodesmus subspicatus (alga verde) 72 h, > 10 - 100 mg/L

Toxicidad en peces: CL50, 72 h, 11,800 mg/L, Pimephales promelas.

Evitar vertidos a desagües y al medio ambiente.

13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

Disposiciones de desechos:

La eliminación puede realizarse, según el caso, por barrido o trapeado, usando materiales absorbentes de origen orgánico como telas, estopas, etc; Los residuos pueden disponerse mediante tercerización a un operador autorizado por las autoridades ambientales quienes deben entregar un registro de disposición con la respectiva resolución ambiental.

Envases/ embalajes/ recomendaciones:

Los recipientes vacíos podrán contener residuos, estos deberán ser dispuestos de acuerdo a lo descrito para la disposición desechos. Los recipientes una vez estén completamente vacíos deben ser entregados a empresas constituidas para el manejo de envases plásticos y vidrios o reciclaje después de una limpieza o reacondicionamiento.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

- **Número ONU:** No regulado
- **Designación oficial de transporte de Naciones Unidas:**

No está regulado como mercancía peligrosa.

- **Grupo de embalaje:** No aplica. No está regulado como mercancía peligrosa.

Esta información no pretende abarcar toda la información requisitos legislativos específicos u operaciones del producto.

Ley 769/2002. Código Nacional de tránsito terrestre. Artículo 32: La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional.

Decreto 1079 de 2015 compilado el anterior 1609 de 2002 respecto al transporte por carretera de mercancías peligrosas. En caso de vertimiento de productos concentrado a fuentes de agua, dar aviso a las autoridades ambientales regionales.

15. INFORMACION REGULARORIA

* **Decisión 706 de 2008** se define que los productos de higiene domestica incluidos en el ANEXO 1 del mismo documento, son considerados de bajo riesgo sanitario.

* **Ley 55 de 1993** Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990.

* **Decreto 1973 de 1995** Promulga convenio 170 Seguridad de la utilización de productos químicos en el trabajo.

* **Decreto 1609 de 2002** Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera y el más reciente en el mismo sentido es el decreto 1079 del 2015.

* **NTC 1692 de 2005** Establece la clasificación de las mercancías peligrosas, las definiciones, el marcado, etiquetado y rotulado de éstas para fines de identificación del producto y de las unidades de transporte, cuando se desarrollen actividades de transporte en sus diferentes modos.

* **NTC 4435 de 2010** Presenta los conceptos y orientación para la preparación de hojas de datos de seguridad para materiales las cuales deben cumplir con los 16 ítems.

* **NTC 4532 de 2010** La cual define los 7 elementos de las tarjetas de emergencia.

* **Resolución 1223 de 2014** Por medio del cual se complementa lo fundamental a dominar para los conductores con relación a las capacitaciones, entrenamiento y número de horas a certificar en el TMP.

* **Decreto 1079 del 2015** que reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor en Colombia

* **Decreto 1496 de 2018** Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado-SGA de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

* Libro Purpura de las Naciones Unidas, revisión 6 del 2015.

* Guía de respuesta en caso de emergencia (GRE), versión del año 2016.

16. INFORMACION ADICIONAL

La presente Ficha de Datos de Seguridad (FDS) contiene información básica en cumplimiento a las disposiciones de los sistemas de gestión, salud y seguridad en el trabajo, como también de normatividad vigente la NTC 4435. No obstante, el proveedor no asume ninguna responsabilidad sobre la exactitud o integridad de la información aquí contenida. La determinación final relativa a la idoneidad de todo material es responsabilidad exclusiva del usuario. Todos los materiales pueden presentar peligros desconocidos y deben usarse con cautela. Si bien aquí se describen ciertos peligros, no podemos garantizar que éstos sean los únicos que existan.

Fecha de emisión/Fecha de revisión : 23-02-2021